

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Árma Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, "Árma" o la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa de la firma de un contrato llave en mano, mediante la fórmula de "*forward funding agreement*" para la compra de un edificio de oficinas en Madrid, distrito de Manoteras, calle Manoteras, 28. El Edificio constará de 12.000 metros cuadrados destinados a oficinas para otros usos empresariales distribuidos en 7 plantas, con un coste de adquisición total de 38.900.000 euros, a razón de 3.241,66 euros por metro cuadrado de oficinas.

Madrid, 28 de julio de 2020

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria
Consejero Delegado
Árma Real Estate SOCIMI